

RESOLUCIÓN No. 159 DE 26 DE FEBRERO DE 2026

Por la cual se interrumpe y se reprograma nuevamente la fecha de disfrute de vacaciones de la servidora ADRIANA MARÍA BOTERO VÉLEZ y se da por terminado un encargo.

EL SECRETARIO DE DESPACHO

de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto Único del Sector Cultura, Recreación y Deporte No. 649 de 22 de diciembre de 2025, el Decreto de Nombramiento No. 001 del 1º de enero de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución No. 31 de 15 de enero de 2026, se concedieron quince (15) días de vacaciones a la servidora **ADRIANA MARÍA BOTERO VÉLEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.254.482, Subdirector Técnico Código 068 Grado 06, de la Subdirección de Gestión Cultural y Artística, correspondientes al periodo comprendido entre el 1º de agosto de 2024 y el 31 de julio de 2025, para ser disfrutadas del 16 de febrero al 6 de marzo de 2026, retomando sus funciones a partir del 9 de marzo de 2026.

Que mediante comunicación interna No. **20263000131403** del 23 de febrero de 2026, la Directora de Arte Cultura y Patrimonio, solicitó:

..." adelantar los trámites pertinentes para la interrupción del periodo de vacaciones de la Subdirectora de Gestión Cultural y Artística Adriana María Botero Vélez; vacaciones que fueron concedidas mediante Resolución 103 del 9 de febrero de 2026 y las cuales están programadas para el disfrute a partir del lunes 16 de febrero de 2026 hasta el viernes 6 de marzo de 2026.

Esta solicitud se realiza por necesidad del servicio ya que se requiere la consolidación del trabajo articulado por parte de la SCRD con las secretarías de Planeación y Hábitat para la presentación del proyecto Futuros Lab Bogotá el 19 de marzo en el Planetario de Bogotá, la organización de este último y el cierre de productos en curso del convenio Escuela de Futuros que finaliza el 25 de marzo del 2026. Por tal razón se requiere que la subdirectora retome sus actividades laborales el jueves 26 de febrero de 2026.

Los días pendientes del periodo de vacaciones serán retomados del 05 de octubre al 14 de octubre de 2026."...

Que mediante la Resolución No.103 de 9 de febrero de 2026, se encargó a la servidora

RESOLUCIÓN No. 159 DE 26 DE FEBRERO DE 2026

Por la cual se interrumpe y se reprograma nuevamente la fecha de disfrute de vacaciones de la servidora ADRIANA MARÍA BOTERO VÉLEZ y se da por terminado un encargo.

NATHALIA RIPPE SIERRA identificada con la cédula de ciudadanía No 35.513.244, Directora Técnica 009 Grado 08 de la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio, en el empleo Subdirector Técnico Código 068 Grado 06 de la Subdirección de Gestión Cultural y Artística, del 16 de febrero de 2026 y hasta el 6 de marzo de 2026, de conformidad con el período de las vacaciones concedidas a la titular del empleo.

Que, en consecuencia, se hace necesario interrumpir el disfrute de los días de vacaciones concedidos mediante Resolución No.31 de 15 de enero de 2026, a la señora **ADRIANA MARÍA BOTERO VÉLEZ** y dar por terminado el encargo efectuado mediante la Resolución No.103 de 9 de febrero de 2026.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Interrumpir a partir del 26 de febrero de 2026, el disfrute de las vacaciones concedidas mediante Resolución No. 31 de 15 de enero de 2026, a la servidora **ADRIANA MARÍA BOTERO VÉLEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.254.482, Subdirector Técnico Código 068 Grado 06, de la Subdirección de Gestión Cultural y Artística de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, quedándole siete (7) días hábiles por disfrutar, los cuales tomará a partir del 5 de octubre hasta el 14 de octubre de 2026, retomando sus labores el 15 de octubre de 2026.

ARTÍCULO 2º. Dar por terminado el encargo efectuado mediante Resolución No.103 de 9 de febrero de 2026, a la servidora **NATHALIA RIPPE SIERRA** identificada con cédula de ciudadanía No 35.513.244, Directora Técnica 009 Grado 08 de la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio, en el empleo Subdirector Técnico Código 068 Grado 06 de la Subdirección de Gestión Cultural y Artística, a partir del 26 de febrero de 2026.

ARTÍCULO 3º. Comunicar por medio de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano el contenido de la presente resolución a las servidoras **ADRIANA MARÍA BOTERO VÉLEZ**, y **NATHALIA RIPPE SIERRA**, a los Grupos Internos de Trabajo de Gestión Financiera, Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano, Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Servicios Administrativos y Grupo Interno de Trabajo de Infraestructura y Sistemas de Información de esta entidad, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4º. Publicar a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano la presente resolución en el portal web de la Secretaría Distrital de Cultura,

RESOLUCIÓN No. 159 DE 26 DE FEBRERO DE 2026

Por la cual se interrumpe y se reprograma nuevamente la fecha de disfrute de vacaciones de la servidora ADRIANA MARÍA BOTERO VÉLEZ y se da por terminado un encargo.

Recreación y Deporte, en el vínculo de transparencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 159 de 2021.

ARTÍCULO 5º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C., a los veintiséis (26) días del mes de febrero (02) de dos mil veintiséis (2026).

SANTIAGO TRUJILLO ESCOBAR
Secretario de Despacho
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Shirley Ramírez Profesional Contratista – Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Sonia Larrota Profesional Especializado Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Revisó: Lucila Guerrero Ramírez Coordinadora – Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Josefina Acevedo Profesional Contratista Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano
Aprobó: Paola Andrea Ramírez – Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano (E)
Revisó OJ: Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Jurídica

Documento 20267300140053 firmado electrónicamente por:	
Santiago Trujillo Escobar	Secretario de Cultura, Recreación y Deporte Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Fecha firma: 26-02-2026 16:47:11
Sandra Margoth Vélez Abello	Jefe Oficina Jurídica Oficina Jurídica Fecha firma: 26-02-2026 16:29:59
Paola Andrea Ramirez Gutierrez (E)	Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano (E) Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 26-02-2026 16:09:02
Juan Esteban Quintero Paez	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 22 Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 26-02-2026 18:26:50
Josefina Acevedo Rios	Contratista Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 26-02-2026 14:58:41
Lucila Guerrero Ramirez	Coordinadora Grupo Interno De Trabajo De Talento Humano

RESOLUCIÓN No. 159 DE 26 DE FEBRERO DE 2026

Por la cual se interrumpe y se reprograma nuevamente la fecha de disfrute de vacaciones de la servidora ADRIANA MARÍA BOTERO VÉLEZ y se da por terminado un encargo.

	Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 26-02-2026 14:45:38
Sonia del Pilar Larrota Hernandez	Profesional Especializado Código 222 Grado 26 Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 26-02-2026 14:17:27
Shirley Ramirez Cantor	contratista Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 25-02-2026 17:01:50
 312e9d6c0b0cc958a51cd84614aff32caccc40113d71fb18b1203a4c8f156eda Codigo de Verificación CV: 73d85	